

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

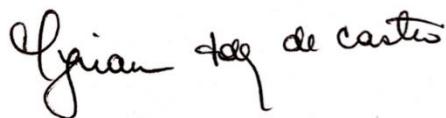
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTE (2020).

Señálese el día dieciocho (18) de septiembre de
2020, a la hora de las ocho y media de la mañana
(8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la
diligencia de discusión del proyecto de fallo que
ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela
promovida por la señora LEONOR AMILDE OCHOA
ARISTIZABAL contra LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A
LAS VÍCTIMAS (U.A.R.I.V). Rad.
47.001.31.21.004.2020.00052.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-
11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de
2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de
2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de
2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de
2020 expedidos por el Consejo Superior de la
Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria
nacional decretada por el Presidente de la
República ante la propagación del Coronavirus
COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela promovida por la señora LEONOR AMILDE OCHOA ARISTIZABAL contra LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (U.A.R.I.V). Rad. 47.001.31.21.004.2020.00052.01., que se ha señalado el día dieciocho (18) de septiembre de 2020, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada